

## **DIRECTRICES DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL SIGLO XXI**

María Francisca Ríos González\*  
UNED Sevilla

### **RESUMEN**

El objetivo general de este artículo es llegar a conocer las líneas de actuación de la educación permanente en el siglo XXI. Para ello tomamos las formulaciones ofrecidas por la UNESCO y por la Unión Europea. El mismo consta de tres partes:

1. *Perspectiva de la UNESCO*. Analizamos las directrices que según esta Organización debe seguir la educación permanente en el mundo.

2. *Perspectiva de la Unión Europea*. Estudiamos las políticas y las perspectivas futuras del aprendizaje permanente en la Unión.

3. *Opiniones de expertos*. En este apartado, resumimos las principales conclusiones a las que hemos llegado con la información que nos proporcionaron las entrevistas realizadas a expertos de la UNESCO y de la Unión Europea.

**Palabras clave:** educación, permanente, aprendizaje, conocimiento, competencias, mutación.

### **ABSTRACT**

The objective of this paper is to get to know the lines of life-long education in the 21<sup>st</sup> century. To do so we took into account the statements given by UNESCO and the European Union. It is divided into three parts:

1. *Prospects of UNESCO*. We have analyzed the lines that life-long education must follow in the world, according to this Organization.

2. *Prospects of the E. U.* We have studied the policies and future prospects of life-long learning in the European Union.

3. *Experts' opinions*. We summarize here the main conclusions we have reached, according to the information we obtained from the interviews done to experts from UNESCO and from the E. U.

**Key words:** education, life-long, learning, knowledge, competences, mutation.

## **1. PERSPECTIVA GENERAL DE LA UNESCO**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura entiende que la educación permanente debe impulsar los siguientes ámbitos de actuación:

### **1.1. Educación básica para todos como derecho universal**

El reto más inmediato de la educación permanente para el futuro se centra en asegurar la *educación básica de todos*, y lograr la alfabetización en todas sus formas (básica, funcional, social, etc.), como principal herramienta de la educación permanente.

La UNESCO (1999: 135), entiende que *“la alfabetización ya no puede ser definida simplemente en términos de lectura, escritura y aritmética, ni puede ser considerada como una meta final”*. Puesto que *“los pueblos tienen que estar en condiciones de adaptarse continuamente a los avances de la ciencia y la tecnología, así como a las presiones a favor de la integración social, la participación y la democratización”* (UNESCO, 1999: 135). La alfabetización se ha convertido en una *“herramienta para el aprendizaje a lo largo de toda la vida”* y en *“un factor positivo en la capacitación humana”* (UNESCO, 1999: 135).

El nuevo paradigma de la alfabetización que defiende la UNESCO para el siglo XXI se basa en tres principios (UNESCO, 1999: 136):

1. El desarrollo humano debe ser la base de todo desarrollo económico y social, así como de un desarrollo sostenible. En vista de que nuestro planeta será traspasado a futuras generaciones, este último concepto es de particular importancia.

2. Sólo puede lograrse la paz a través de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad y a través de la promoción de la educación como base para la paz, la libertad y la democracia.

3. La alfabetización es un medio que conduce a la autonomía.

De esta forma, *“los problemas de la alfabetización no tienen que ver únicamente con la organización de su estructura, con el material de enseñanza, los idiomas y temas, con las enseñanzas y capacitación de los promotores, sino principalmente con la manera en que se conceptualiza la alfabetización”* (UNESCO, 1999: 136).

En el futuro, la alfabetización *“no deberá convertirse en una situación estática. El nivel de alfabetización requerido para funcionar en la vida diaria está constantemente en aumento. Además, las técnicas básicas, tales como: la lecto-escritura requieren un uso constante para no perderse. La cuestión clave de la política es cómo ayudar a todos los ciudadanos a desarrollar, mantener y mejorar continuamente su capacidad de lecto-escritura, a efecto de poder vivir y aprender en una sociedad basada en los conocimientos y la información intensa. El desafío es permitirle a los ciudadanos tener acceso perpetuo a la alfabetización y a entornos ricos en material de aprendizaje. Para hacerle frente a este desafío de manera exitosa, será necesario que la palabra –remediadora- desaparezca del vocabulario utilizado en relación a la alfabetización. Tal término tiene poco significado en una cultura y un medio ambiente que le permite a la gente progresar y aprender a lo largo de la vida. Se necesita cambiar el paradigma de la enseñanza de la era industrial, que considera a la enseñanza como una actividad que termina al completar la escuela o universidad, completamente ajena al trabajo, la familia y la comunidad. También es necesaria la coordinación entre los campos de educación hasta ahora divididos. La enseñanza pre-escolar, la costumbre de leer y escribir, el sistema de educación formal y la educación de adultos deben volverse componentes de un sistema de enseñanza amplio e integral. Una estrategia de colaboración que involucre a los individuos, a las comunidades, a las agencias sociales y culturales, a empresarios y gobiernos a todos los niveles debe conducir al progreso, hacia una nación más alfabetizada”* (UNESCO, 1999: 227-228).

En conclusión, se trata de *“compartir los planes de acción de la investigación y las políticas y aumentar la comunicación entre el mundo académico y el mundo práctico. También significa el reconocimiento de la enseñanza no formal e informal además de la educación formal”* (UNESCO, 1999: 228).

## 1.2. Formación para el mundo laboral en mutación

Es obvio que en la actualidad estamos viviendo importantes cambios en la esfera laboral. Cambios causados principalmente por las transformaciones tecnológicas, propias de la era industrial.

En este período de mutaciones, la educación permanente en relación al mundo del trabajo debe respetar la unidad de los seres humanos como ciudadanos, individuos y trabajadores. Para la UNESCO *“el grado de competencia de la gente no puede limitarse simplemente a sus habilidades profesionales”*. *“También son importantes las relaciones sociales, el desarrollo personal y cultural, así como los valores humanos, ya que la internacionalización del trabajo está conduciendo a una mayor integración de los mercados laborales que traspasa las fronteras nacionales, lo que repercute intensamente en la identificación económica, social y cultural”* (UNESCO, 1999: 261).

Hoy en día, la educación de las personas en relación al trabajo es considerada como un proceso continuo, periódico y vitalicio. *“El grado de competencias de un trabajador depende no solamente de sus conocimientos técnicos y habilidades básicas, sino de sus aptitudes, valores y patrón de comportamiento, así como de sus rasgos de personalidad, tales como iniciativa, creatividad, adaptabilidad, y receptividad”*. *“Las habilidades básicas, que incluyen lecto-escritura, nociones elementales de aritmética, así como habilidades cognoscitivas y la capacidad de resolver problemas, muestran la relación existente entre la educación general y la educación de las personas adultas lo que al trabajo concierne”*. *“La educación general proporciona los cimientos para un proceso de aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida laboral”*. *“Para obtener empleo o desarrollar un trabajo propio, las personas deben tener habilidades y aptitudes”*. *“Para poder competir, las empresas tienen que abastecerse de una fuerza laboral cualificada, motivada y dedicada”* (UNESCO, 1999: 266).

Por otro lado, todas estas *“habilidades, a su vez, le permiten a la gente crear, conservar y encontrar un trabajo, así como enriquecerlo o incluso cambiarlo, obteniendo a cambio remuneraciones personales, económicas, sociales y profesionales justas”* (UNESCO, 1999: 266). En consecuencia, la educación permanente está en estrecha relación con la posibilidad de conseguir trabajo.

Desde esta óptica, se pide a las empresas que sean flexibles dado que *“para lograr competitividad y crecimiento es esencial invertir en la educación de los trabajadores”*. Además, *“la capacitación y la creación de una cultura de aprendizaje dentro de la empresa y en la comunidad aumentan la seguridad profesional de los empleados”*. Por lo tanto, *“las organizaciones de enseñanza se convierten en un vínculo, mediante el cual el interés de los empleados por un mejor rendimiento converge con un compromiso a largo plazo de bienestar de los trabajadores”* (UNESCO, 1999: 266).

Es esperanzadora la idea de que *“cada vez más se reconoce que lo más valioso del trabajo es su potencial de ofrecer a los seres humanos la oportunidad de expresar su creatividad e identificarse con su trabajo o con un producto de su trabajo”* (UNESCO, 1999: 266-267).

La formación para el ámbito laboral abarcara las enseñanzas formales, las informales y las no formales. En suma, *“la demanda de enseñanza permanente para todo el mercado laboral y todos los habitantes activos está aumentando dramáticamente y diversificando la demanda de capacitación”* (UNESCO, 1999: 271).

Esto, a su vez, requiere una reforma urgente de los sistemas educativos nacionales en tres vertientes (UNESCO, 1999: 271-276). Estas son:

1. Idear sistemas de enseñanza y de capacitación de personas adultas continuos y flexibles para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todo el mercado laboral, incluyendo al sector informal y a toda la población activa: 1) el reconocimiento de aptitudes en el sector informal; 2) la educación de personas adultas basada en las comunidades; 3) apoyo a los medios de subsistencia sostenibles; 4) educación de personas adultas y capacitación de la mujer, y 5) construyendo puentes entre la educación y la capacitación formal y la no formal.

2. La movilización de inversiones mayores y la creación de asociaciones: la meta es crear una cultura de aprendizaje, involucrando a gobiernos, empresas, individuos y patrocinadores.

3. Garantizar el acceso equitativo a la capacitación permanente de personas adultas: los asuntos sobre equidad se basan en la solidaridad y la justicia social, y enfatizan la igualdad de oportunidades –para todos los ciudadanos y ciudadanas- de desarrollar su potencial como seres humanos y de participar activamente en el desarrollo económico y social.

En conclusión, la UNESCO manifiesta que la educación permanente para el ámbito laboral *“ofrece al individuo un mayor potencial, igualdad de oportunidades de trabajo, seguridad y desarrollo personal”* (UNESCO, 1999: 278). Aboga por una educación para el siglo XXI que proporcione a *“todos los habitantes activos, incluyendo mujeres y trabajadores migratorios, las habilidades que necesitan para el trabajo y para la democracia. La educación de adultos continua es absolutamente necesaria para elevar los niveles de vida y aumentar la libertad individual en las economías de transición. Es vital para el éxito tanto del proceso de transición de las economías de planificación a las economías basadas en el mercado, como del proceso hacia la democracia. Además, tiene la ventaja de poder responder rápidamente a las necesidades de las comunidades locales y regionales, siendo accesible a éstas”*. *“También proporcionan mejor dominio del idioma, alfabetización y nociones elementales de aritmética, habilidades decisivas para que muchas personas desfavorecidas en el campo educativo puedan tener acceso a una capacitación profesional formal”* (UNESCO, 1999: 278). En definitiva, esta dimensión de la educación permanente debe contribuir al desarrollo personal, profesional, cultural y social de los individuos. *“Ignorar cualquiera de estas dimensiones significaría un empobrecimiento tanto de la educación de adultos, como del lugar de trabajo”* (UNESCO, 1999: 278).

### **1.3. Educación para la paz, la democracia y la ciudadanía cultural**

La paz y la democracia precisan nuevas políticas de educación permanente que *“incluyan a los excluidos, para que la educación se haga llegar a quienes actualmente no tienen acceso a sus canales regulares, a quienes no pueden participar en sus programas y a quienes no son considerados como ciudadanos íntegros”* (UNESCO, 1999: 13). Dado que la educación permanente es una de las mayores fuerzas impulsoras del desarrollo individual y social, es justo trabajar por

hacerla accesible a todos. Es lamentable, que aún la educación no se reparta equitativamente. Por ello, las nuevas estrategias de esta Organización para reforzar la sociedad civil, la democracia y la paz van encaminadas a: “1) lograr que la democratización, la cultura, los derechos humanos, la justicia en materia de género, la diversidad y la paz se conviertan en componentes esenciales de cualquier proyecto educacional; 2) asegurar que la educación de personas adultas contribuya a lograr la igualdad de género; 3) incluir la educación de adultos para la democracia dentro de las prioridades de toda propuesta y acción sobre las relaciones entre hombres y mujeres, y 4) garantizar la igualdad de oportunidades de educación” (UNESCO, 1999: 13).

Pero democracia no sólo significa garantizar a los ciudadanos el derecho a elegir a sus gobiernos; expresar libremente sus opiniones y crear asociaciones, sino participar activamente a nivel local, nacional y global. De esta forma, “la democracia se logra a través de la acción colectiva y a menudo conduce a nuevos movimientos sociales” (UNESCO, 1999: 15). Así la educación permanente es al mismo tiempo, la herramienta y el resultado de la democracia. En suma, significa: “1) autodeterminación, capacidad de participación y ciudadanía informada; 2) asumir el compromiso social de formar una sociedad a favor de más libertad, de la igualdad de género, de la solidaridad y la equidad, y 3) oportunidades para que todo individuo ejerza sus derechos de participación íntegramente en la construcción de una sociedad más justa, de tomar parte en el proceso social de toma de decisiones y de ejercer su capacidad de trabajar en conjunto” (UNESCO, 1999: 15).

Indudablemente, las sociedades de hoy necesitan de la participación, de la creatividad y de la capacitación de todos los ciudadanos. Según la UNESCO, la educación permanente debe fomentar una verdadera sociedad civil activa teniendo en cuenta: “1) la formación de una coalición de ciudadanos responsables, comprometidos y activos; 2) la creación de nuevos vínculos económicos y culturales globales alternativos, mediante la reorganización de las relaciones y responsabilidades sociales, para que partan del nivel local y nacional al nivel global; 3) la creación de un nuevo orden global que involucre a los gestores que se identifiquen y comprometan claramente con el bienestar de la comunidad y del sistema ecológico; 4) un equilibrio de tensiones entre la libertad individual y la solidaridad colectiva; 5) un mayor sentido de solidaridad y responsabilidad; 6) sensibilidad para percibir tanto las alegrías como las penas de los demás; 7) la capacidad de los sectores más débiles de la sociedad, fomentando los puntos fuertes de sus culturas y promoviendo su autodeterminación; 8) el reconocimiento de las múltiples opciones de la globalización, en vez de la creación de polaridades, y 9) orientación para que la gente aprenda a definir sus propias metas de desarrollo y realización” (UNESCO, 1999: 17).

En cuanto a la ciudadanía cultural, actualmente se están utilizando tres enfoques de derechos humanos de los pueblos indígenas con el fin de establecer un marco especial de, derechos de los pueblos indígenas dentro del sistema de Naciones Unidas. Estos son: 1) el concepto de los derechos humanos universales; 2) el sistema de protección de minorías dentro de estados existentes, y 3) el derecho de los pueblos a la autodeterminación.

En este sentido, la educación a lo largo de toda la vida debe atender los cuatro pilares de la educación (UNESCO, 1999: 30-35). Es decir:

1. Aprender a ser: el derecho a la autoidentificación y autodefinition.
2. Aprender a conocer: el derecho a conocerse a sí mismo.

3. Aprender a hacer: el derecho al autodesarrollo.
4. Aprender a vivir juntos: el derecho a la autodeterminación.

Consecuentemente, uno de los cometidos de la educación permanente es mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas y convencerlos de esa posibilidad; desarrollar sus conocimientos básicos de aprendizaje (lectura, escritura y cálculo); promover su participación activa en la vida urbana y nacional; fomentar la capacitación y la especialización en la vida laboral, y transmitir los valores y las posibilidades de la ciudadanía multicultural a todos los pueblos.

Sobre la atención a las minorías, M. Gandhi nos hace reflexionar de la siguiente manera: *“la forma de tratar a las minorías mide el grado de civilización de una sociedad”* (UNESCO, 1999: 41). De esta forma la UNESCO propone que: *“1) los estados por lo menos tienen que garantizar que se designen los recursos adecuados a todas las regiones y comunidades, tomando en cuenta los distintos niveles de necesidad y las distintas barreras en las distintas áreas; 2) el suministro de enseñanza en varios idiomas redundará en costos adicionales; sin embargo, tal suministro es un derecho que debe ponerse a disposición siempre que sea posible; 3) la revisión de los currícula, a fin de que se incluya información sobre las comunidades minoritarias y se inculque respeto por éstas, también puede incurrir en un gasto adicional, y 4) los estados tienen que garantizar que un grado menor de importancia política de muchas comunidades minoritarias no redunde en una asignación menor de recursos para esas áreas o comunidades”* (UNESCO, 1999: 46).

Recapitulando; la UNESCO considera esencial dentro de los nuevos planteamientos de la educación permanente que ésta debe: 1) garantizar a todos el derecho a la educación básica; 2) formar a los individuos para afrontar los cambios que se producen en el mundo laboral, y 3) luchar por paz, la democracia y una nueva ciudadanía activa y comprometida con el medio.

## 2. PERSPECTIVA GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Las iniciativas de la Unión para promover el aprendizaje a lo largo de la vida en Europa se sintetizan en tres cuestiones:

### 2.1. Mejorar las competencias básicas de todos

Con el fin de adquirir y renovar las competencias básicas para participar en la sociedad del conocimiento, cada ciudadano de la Unión Europea debe tener garantizado el acceso permanente al aprendizaje.

Las nuevas competencias básicas están especialmente relacionadas con *“el dominio de las nuevas tecnologías, las lenguas extranjeras, la cultura tecnológica, el espíritu empresarial y las destrezas sociales (la confianza en sí mismo, la independencia y capacidad de asumir riesgos). Aprendiendo a aprender es otra competencia básica y no menos importante, permitiendo a las personas adaptarse a los cambios y beneficiarse de lo que se ha convertido en inmensos flujos de información. Estas competencias, que implican un profundo conocimiento de las competencias básicas tradicionales (lectura, escritura, aritmética), definen las grandes áreas de conocimientos y de aprendizaje interdisciplinar”* (Comisión Europea, 2001: 15).

## 2.2. Valorar el aprendizaje a lo largo de toda la vida

El aprendizaje a lo largo de toda la vida se define como *“toda actividad de aprendizaje útil, con carácter permanente, encaminado a mejorar los conocimientos, las aptitudes y la competencia”*. *“Incluye todos los aspectos de la vida, lo que significa que puede realizarse en cualquier parte y en cualquier momento”*. *“Esta combinación implica que el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida no significa simplemente reformar o cambiar la educación y formación formales tal y como las conocemos, sino mucho más: integrar y establecer nexos con el aprendizaje que se realiza en contextos formales, no formales e informales”*. *“En otras palabras, supone construir puentes y vínculos para enlazar las diversas vías de aprendizaje, permitiendo el paso del mundo del trabajo al del aprendizaje y viceversa y, lo que es más importante, valorar y reconocer de forma explícita los resultados del aprendizaje realizado en contextos no formales”* (Comisión Europea, 2001: 107).

## 2.3. Hacer realidad el aprendizaje permanente

Puesto que el aprendizaje permanente está cobrando un papel crucial en la vida de las personas y de las sociedades, la Unión Europea está promoviendo un enfoque innovador del aprendizaje permanente. *“Tal y como se puede deducir de la expresión –aprendizaje permanente– se trata del aprendizaje durante toda la vida”*. *“Dicho aprendizaje se refiere a todas las fases y formas de aprendizaje, desde la educación preescolar hasta el realizado con posterioridad a la jubilación, incluyendo los años de los estudios propiamente dichos”*. *“Las personas pueden aprender a cumplir sus expectativas personales, a conseguir un trabajo, a avanzar en su carrera profesional o a organizar y mejorar su comunidad”*. *“El enfoque de aprendizaje permanente de dirige fundamentalmente a satisfacer las necesidades de las personas que quieren aprender”* (Comisión Europea, 2002: 1).

La idea de hacer realidad el aprendizaje permanente en la Unión Europea se subdivide en tres partes:

– *Aprender en cualquier momento*. *“Todas las personas en la Unión Europea tienen el derecho a la enseñanza obligatoria gratuita. Sin embargo, aprovechar las oportunidades de aprendizaje no debe ser un privilegio de los niños y jóvenes en edad escolar y de los estudiantes universitarios. Todo el mundo debe tener la oportunidad de aprender, cualquiera que sea su edad. Un jubilado debe tener las mismas facilidades para seguir un curso de informática que un adolescente”* (Comisión Europea, 2002: 2). Para que esto sea posible, hay que cubrir las competencias básicas del aprendizaje a cualquier edad y darle acceso a ella a todos los ciudadanos por igual. *“El aprendizaje permanente también implica que las personas dediquen tiempo a aprender. Una persona que trabaje en jornada completa puede encontrar dificultades, por razones de tiempo, para aprovechar las oportunidades de aprendizaje. En este sentido, los empresarios, los sindicatos y las autoridades locales y nacionales deben desempeñar una función destacada, ampliando el número de oportunidades de aprendizaje. También se pueden alcanzar acuerdos específicos para que el horario laboral de las personas que quieren aprender se adapte a las distintas actividades de aprendizaje”* (Comisión Europea, 2002: 3).

– *Aprender en cualquier lugar*. Para que las personas tengan la posibilidad de continuar con el aprendizaje permanente y estar motivadas para ello, es totalmente necesario que se reconozcan

los resultados del aprendizaje. Es preciso aprender aquí y allí; aprender en cualquier parte. En este sentido, *“también se puede aprender en muchos otros lugares no tan académicos”*. *“Los ciudadanos no suelen considerar el trabajo como una actividad de aprendizaje, sin embargo, el centro de trabajo es una fuente importante de nuevos conocimientos”*. *“Muchas otras actividades constituyen también una fuente de aprendizaje: practicar deportes, viajar, leer y navegar por Internet son algunos ejemplos de actividades que pueden proporcionar a las personas nuevos conocimientos y competencias”* (Comisión Europea, 2002: 4-5).

– *Aprender con cualquier finalidad*. Son muchas las razones por las que se hace necesario el aprendizaje permanente. *“A menudo el aprendizaje se asocia a la adquisición de competencias con fines profesionales”*. *“Sin embargo, al margen de consideraciones económicas y profesionales, el aprendizaje es un aspecto importante del desarrollo personal”*. *“El aprendizaje ofrece a las personas los medios y las capacidades que les ayudan a organizar sus vidas y a cumplir sus aspiraciones personales”*. *“El cumplimiento de los objetivos personales puede aumentar considerablemente la felicidad de las personas y sus motivaciones en la vida”*. *“El aprendizaje también tiene un contenido social, ya que permite a las personas conocer sus derechos como ciudadanos, descubrir la historia y la cultura del lugar donde viven y estar más integradas en su comunidad”*. *“Las sociedades que fomentan el aprendizaje pueden hacerse más tolerantes y democráticas”*. *“Sus ciudadanos son más felices y están mejor preparados para participar en la construcción de una sociedad más justa y mejor”* (Comisión Europea, 2002: 6). En sumà, el aprendizaje permanente cubrirà todas las dimensiones del desarrollo humano y social.

Sintetizando, la Unión Europea planea para el siglo XXI: 1) mejorar las competencias básicas de todos los ciudadanos de la Comunidad; 2) valorar del mismo modo todas las formas de aprendizaje, y 3) hacer realidad el aprendizaje a lo largo de toda la vida; es decir: aprender en cualquier momento, en cualquier lugar y con cualquier finalidad.

### 3. ENTREVISTAS A EXPERTOS EN EDUCACIÓN PERMANENTE<sup>1</sup>

Si comparamos las iniciativas de la UNESCO y de la Unión Europea sobre la educación permanente para el siglo XXI, con las opiniones de expertos sobre el tema de ambas Organizaciones, observamos que estos últimos manifiestan estar de acuerdo con todas estas claves. Sin embargo, hacen hincapié en algunos aspectos, como veremos seguidamente:

<sup>1</sup> El objetivo general que nos marcamos al llevar a cabo estas entrevistas es conocer de cerca la opinión de diferentes especialistas en educación permanente y poderlas contrastar con los contenidos ofrecidos por la UNESCO y la Unión Europea para el siglo XXI.

- Tipo de entrevista

Planteamos una entrevista *no estructurada*, de carácter *abierto e informal*, puesto que mantenemos diálogos telefónicos con varias personas y la información obtenida la registramos a posteriori. Son entrevistas *individuales*, ya que cada uno de los expertos entrevistados viven en un lugar geográfico distinto.

La pregunta que le formulamos a cada uno de ellos es la siguiente:

- ¿Cuáles son, según su opinión las líneas a seguir por la educación permanente en el siglo XXI?

Los sujetos a los que van dirigida la entrevista, son especialistas en el ámbito de la educación permanente de la UNESCO y de la Unión Europea. Muchos de ellos son profesores de diferentes Universidades o Directores de Centros UNESCO en nuestro país. Por ello, consideramos que los mismos (muestra), cumplen el requisito de la *representatividad*.

### 3.1. Expertos en temas de la UNESCO

Especifican que la educación permanente en el siglo que acabamos de comenzar debe:

1. *Lograr la alfabetización de toda la población mundial.* Esta alfabetización será en algunos casos básica, en otros funcional y en otros social. La dimensión básica de la educación permanente debe adaptarse a las necesidades de cada persona y sociedad. Es un derecho que tiene toda persona y así ha de ser reconocido; poniendo todos los medios que sean posible para alcanzarlo.

2. *Atender los temas sociales.* Hoy más que nunca es necesario educar para la paz, la democracia, el respeto de los derechos humanos, y para la ciudadanía activa, comprometida y responsable. Pero todos estos valores son la consecuencia de eliminar muchas barreras que aún existen en el mundo, como: hacer accesible la educación a todos, atender con especial esmero a los grupos más desfavorecidos de la sociedad y, por supuesto, aumentar la solidaridad y la cooperación internacional.

### 3.2. Expertos en temas de la Unión Europea.

Aunque manifiestan estar de acuerdo con todo lo señalado con anterioridad, insisten en dos puntos que consideran hartamente significativos para mejorar la educación permanente del nuevo siglo:

1. *Mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje de las lenguas.* En nuestro país existen diferencias con respecto a otros países miembros de la Unión Europea, en relación con las competencias profesionales y el aprendizaje de lenguas extranjeras. Es preciso enseñar a los ciudadanos a ser competitivos, eficaces; a solucionar problemas y tener motivación y buenas actitudes en sus puestos de trabajo. Del mismo modo, se debe fomentar el aprendizaje de otras lenguas con el objetivo de ampliar los horizontes laborales y sociales.

2. *Educar para la convivencia.* Estos especialistas, conocedores de que las sociedades del futuro (no muy lejano), serán mosaicos interculturales, ven ineludible educar para la tolerancia, que no es otra cosa que respetar las legítimas diferencias de cada pueblo. Aprender a convivir en paz con los demás se ha convertido en nuestros días en una *necesidad*, dado que nuestra sociedad cada vez más se está caracterizando por la pluralidad de ideas, opiniones, actitudes y conductas.

---

- Fases en la elaboración de nuestra entrevista

1. Definimos los aspectos o variables a conocer.
2. Elaboración de la pregunta.
3. Contactamos con catorce expertos.
4. Buscamos la forma y el tiempo para llevarla a cabo.
5. Preparamos el procedimiento de recogida de los datos: tomamos apuntes.
6. Realizamos la entrevista. 30 minutos aproximadamente.
7. La transcribimos.
8. Elaboramos las conclusiones con la información obtenida.

#### 4. CONCLUSIONES

A grandes rasgos, las directrices futuras de la educación permanente son las siguientes:

- **Perspectiva de la UNESCO.** Aunque los desafíos de la educación permanente para el siglo XXI son muy variados, las principales líneas a seguir se centran en tres puntos:

1. *Garantizar la educación básica para todos como un derecho universal.* El reto más inmediato de la educación permanente se centra en asegurar la educación básica de todos y lograr la alfabetización (en todas sus formas), como principal herramienta de la educación permanente.

2. *Atender la formación del mundo laboral en mutación.* En la actualidad vivimos importantes cambios en la esfera laboral. Por ello, la educación de las personas en relación al trabajo es considerada como un proceso continuo, periódico y vitalicio. La formación para el ámbito laboral abarcará las enseñanzas formales, las no formales y las informales. Todo ello requiere: 1) idear sistemas de enseñanza y de capacitación de personas adultas continuos y flexibles; 2) movilizar mayores inversiones, y 3) garantizar el acceso equitativo a la capacitación permanente de las personas.

3. *Educar para la paz, la democracia y la ciudadanía cultural.* La paz y la democracia necesitan de nuevas políticas de educación permanente. Políticas que incluyan a los excluidos y que atiendan las necesidades reales de todas las personas. La democracia no consiste sólo en garantizar a los ciudadanos el derecho a elegir a sus gobiernos, expresar libremente sus opiniones y crear asociaciones, sino *participar activa y responsablemente a nivel local, nacional y global.* Por su parte, la ciudadanía cultural exigirá que la educación permanente atienda cuatro aspectos esenciales: 1) aprender a ser; 2) aprender a conocer; 3) aprender a hacer, y 4) aprender a vivir juntos.

- **Perspectiva de la Unión Europea.** Europa considera que las líneas futuras de la educación permanente en la Unión han de ir encaminadas a:

1. *Mejorar las competencias básicas de todos.* Para participar en la sociedad del conocimiento, es preciso mejorar las competencias básicas de todos los ciudadanos. Estas se amplían en: dominar las nuevas tecnologías, las lenguas extranjeras, el espíritu empresarial, las destrezas sociales y el aprender a aprender. Todas estas competencias incluyen los conocimientos tradicionales de lectura, escritura y cálculo y el aprendizaje interdisciplinar.

2. *Valorar el aprendizaje a lo largo de toda la vida.* Se trata de estimar toda actividad de aprendizaje útil, con carácter permanente, encaminado a mejorar los conocimientos, las aptitudes y las competencias.

3. *Hacer realidad el aprendizaje permanente.* Puesto que el aprendizaje permanente está cobrando en la actualidad un papel crucial en la vida de las personas y en las sociedades, la Unión promueve un enfoque innovador consistente en la idea de: aprender en cualquier momento, aprender en cualquier lugar y aprender con cualquier finalidad.

- **Entrevistas a expertos en educación permanente.** Los especialistas de ambas Organizaciones entrevistados, manifiestan estar de acuerdo con todos estos puntos, pero hacen hincapié en:

1. *Expertos de la UNESCO.* Matizan que la educación permanente debe: 1) lograr la alfabetización total de la población mundial (básica, funcional y social), adaptada a cada individuo

en particular y a las necesidades de las sociedades, y 2) atender los valores sociales, tales como: la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, y la ciudadanía activa.

2. *Expertos de la Unión Europea*. Especifican que la educación permanente del nuevo siglo XXI debe: 1) mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje de lenguas extranjeras, y 2) educar para la convivencia en las sociedades caracterizadas por la pluralidad.

Como reflexión final, podemos señalar que la UNESCO tiene una visión más humanista de la educación permanente que la Unión Europea. No obstante esta última ha experimentado en los últimos años un gran giro a favor de un aprendizaje permanente que atienda todos los aspectos del desarrollo humano y no sólo los profesionales. En la actualidad, ambas Organizaciones defienden el derecho de todo ser humano a aprender a lo largo de toda su existencia y, con ello, mejorar sus condiciones de vida a nivel: personal, profesional y social.

Dado que la educación permanente es el instrumento más eficaz con que contamos las personas para lograr nuestro desarrollo integral; el gran reto consiste en llevar a la práctica todos estos planteamientos y no olvidar que por medio de ella podemos ir conquistando la dignidad que nos corresponde como seres humanos.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 5.1. FUENTES DOCUMENTALES

**COMISIÓN EUROPEA (2000):** *Memorándum sobre el aprendizaje permanente*. Bruselas. 30.02.2000.

**COMISIÓN EUROPEA (2001):** *Iniciativas nacionales para promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida en Europa*. Cedefop. Eurydice. Madrid. CIDE.

**COMISIÓN EUROPEA (2002):** *Cómo lograr que el aprendizaje permanente sea una realidad para todos*. Luxemburgo. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

**UNESCO (1999):** *Educación de personas adultas y los desafíos del siglo XXI*. Hamburgo. Instituto de la UNESCO para la educación.

### 5.2. FUENTES VIRTUALES

<http://www.euroinfo.cce.es>. Información general disponible en Internet.

<http://europa.eu.int/en/comm/dg22/dg22.html>. Educación, formación y juventud en Europa.

<http://europa.eu.int/en/comm/dg22/socrates.html>. Programa Sócrates.

<http://europa.eu.int/en/comm/dg22/leonardo.html>. Programa Leonardo da Vinci.

<http://www.alfa-program.com>. Programa Alfa.

<http://europa.eu.int/en/comm/dg22/youth/yoth.html>. La juventud con Europa.

<http://www.eurydice.org>. Red Eurydice.

<http://europa.eu.int/en/comm/dg09/career/es/cover.htm>. Cursos de formación en Europa.